RESOLUCION No. 00-G-IJ- ( 0.02293

OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

## CONSIDERANDO

QUE el 10 de abril de 2000, se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima ECUADORNICETOURS S.A.;

QUE la señora abogada Nuria Pérez Puig-Mir de Wright, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de ECUADORNICETOURS S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada em la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 12 MAYN 2000

Otton Morán Ramírez INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

NRdeV/CMdeL.-

ta la presente Resolución a foja 30.112, Número 8.697 del Registro Mer cantil y anotada bajo el número 11.050 del Repertorio. Guayaquil, diez i siete de Mayo del dos mil. El Registrador Merdantil.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Mercantil de Cantón Suayaquil